

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 019-09, celebrada el 17 de marzo del 2009, al ser las 10:15 a.m., con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON EXCUSA:

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBA. Edgardo Herrera, Auditor General.
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:

El MBA. José Antonio Li Piñar, somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:18 a.m. ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz Mora.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo informa que el día de ayer se realizaron dos actos bastante importantes, el primero de ellos, fue la inauguración del año lectivo en Poasito en la Zona del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Terremoto y era bastante gratificante sentir que a pesar de lo que vivió esa población se sentía un gran sentimiento de espiritualidad.

Señala que el IMAS se hizo presente y gracias a la Empresa Privada fue de mucha satisfacción ver como todo un pueblo se volcó a colaborar.

Comenta que el día de ayer se llevaron 1.000 pares de zapatos no solamente para esa escuela, sino para otras demás personas afectadas. Por otra parte, gracias a la Asociación Nacional de Moteleros y de Costa Rica Tennis Club se les hizo llegar 1.300 uniformes para niños de kinder, escuela y colegios y se entregaron simbólicamente 5 becas más del Programa Avancemos y se está tratando de incorporar todo lo que esté al alcance en esa zona.

El otro acto importante que se llevó a cabo a las 2:30 p.m. fue cuando se firmó el convenio para la construcción del comedor infantil en Dos Cercas de Desamparados y también se respiró ese sentimiento de espiritualidad y que particularmente fue muy significativo.

Al ser las 10:23 ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

2.2 NOMBRAMIENTO INTERINO DEL LIC. FERNANDO SANCHEZ MATARRITA, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL, DURANTE LA INCAPACIDAD DE LA LICDA. MARGARITA FERNÁNDEZ GARITA, GERENTE GENERAL, QUE RIGE A PARTIR DEL 19 DE MARZO DE 2009:

El MBA. José Antonio Li en relación con el punto en mención, comenta que la Licda. Margarita Fernández, Gerente General, va a estar ausente por una intervención quirúrgica. Agrega que por reglamento y en ausencia e incapacidad de la señora Gerente General, se debe de dar la responsabilidad al Subgerente Administrativo de la Institución.

Solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura a la propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 103-09

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio G.G. 638-03-2009 de fecha 13 de marzo de dos mil nueve, suscrita por la Licenciada Margarita Fernández Garita, manifiesta que a partir del 19 de marzo de 2009

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

estará ausente de la institución por motivos de salud.

2.- Que según dictamen médico emitido por el Doctor Carlos Alberto Halaba Fauaz, recomienda una incapacidad para la licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, del 19 de marzo al 19 de abril del 2009.

3.- Que de conformidad con lo que establece el inciso f del artículo 21 de la Ley de Creación 4760 del Instituto Mixto de Ayuda Social, este Consejo Directivo nombra interinamente en el cargo de Gerente General, al licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, del 19 de marzo y hasta el 19 de abril de 2009.

4.- Que de conformidad con las atribuciones que establece el artículo 17 inciso c. del Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, a este Consejo Directivo se considera necesario otorgar poder generalísimo sin límite de suma al licenciado Fernando Sánchez Matarrita, en su condición de Subgerente Administrativo Financiero, con el fin de que únicamente en ausencia de la licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, pueda firmar aquellos actos o resoluciones que lo requieran y así la institución no se vea afectada en el cumplimiento de sus fines.

POR TANTO

Se acuerda:

1.- Nombrar ***INTERINAMENTE EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL AL LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GARITA, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO*** a partir del 19 de marzo y hasta el 19 de abril del 2009.

2.- Otorgar poder generalísimo sin límite de suma al licenciado Fernando Sánchez Matarrita, en su condición de Subgerente Administrativo Financiero, con el fin de que únicamente en ausencia de la licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, pueda firmar aquellos actos o resoluciones que lo requieran y así la institución no se vea afectada en el cumplimiento de sus fines.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Licda. Isabel Muñoz Mora, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Isabel Muñoz Mora interviene en el presente punto de agenda, para desear a la Licda. Fernández Garita que le vaya bien en esa intervención quirúrgica en nombre de las señoras y señores del Consejo Directivo, por ser una compañera muy querida para todos y que debe de tener la seguridad de que la van a tenerla en oración y que el Señor la va a acompañar en todo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Flora Jara manifiesta su preocupación con respecto al Programa Avancemos, debido que de 3 colegios de Alajuela, le han preguntado como está la situación de las ayudas, porque les dicen que los estudiantes deben de llenar un formulario y que no se los han suministrado, además preguntan en la Gerencia Regional y les indican que deben de apersonarse a la Gerencia pero no los atienden por lo que les provoca incertidumbre.

Por otro lado se refiere al reportaje que salió en Canal 6 en relación con la pobreza en Puntarenas, por lo que aprovechando que están lejos de hacer el Plan Operativo del año 2010, le parece que se debe de ver de qué manera tomar en cuenta la situación de ese lugar, para estudiar la posibilidad de elaborar un Plan para el año entrante, para ver desde ahora qué posibilidades se pueden poner en práctica para ayudar verdaderamente a esa población.

Le parece que comenzando desde ahora se puede hacer un estudio bien real, de cuáles son los sectores que más necesitan y de una vez pensar con tiempo en que aspectos se podría de verdad darle un empuje a la pobreza en Puntarenas para que se dejen de ver esos casos tan lamentables.

El señor Presidente con respecto al tema del Programa Avancemos, debe de recordar que el proceso en el que están hasta el 15 de mayo del presente año, se va a estar ordenando la casa que significa que todo el IMAS está avocado en este momento a tratar de actualizar la información de más de 86 ayudas de madres para poder contar con la información que no tenía FONABE y así cerrar las cuentas a los estudiantes y abrírselas a las madres, lo cual significa un trabajo muy duro y que por esa razón no están incluyendo aún los casos nuevos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Comenta al respecto que hay un informe que envió la Contraloría General tanto al IMAS como a FONABE, donde se hacen algunas recomendaciones que pesaron precisamente para trasladar este programa y que la estrategia para poder contar con esa información son las convocatorias por parte del IMAS a los colegios y salones comunales con la ayuda de los centros educativos a las madres de esos estudiantes para actualizar la información con la ayuda de la Universidad de Costa Rica para que colaboren en todo ese proceso.

Agrega que las madres o padres encargados lo que deben de hacer es esperar la convocatoria que hasta el 15 de mayo hay tiempo y todos los estudiantes incluyendo los casi 14.000 que estaban cursando el sexto grado en el año 2008 y que recibían la ayuda de FONABE y se matricularon en séptimo de colegio, continúan recibiendo de forma automática la ayuda del Programa Avancemos en séptimo año, al igual que los 86.000 que venían de otros niveles de colegio y que pasaron al IMAS.

Reitera que la estrategia es mediante convocatorias para contar con esa información y a partir del 15 de mayo cerrar las cuentas a los estudiantes e iniciar pagando a través de las madres padres o encargados.

Aclara que antes de esa fecha, se va a realizar una reunión para iniciar la entrega de las tarjetas de las cuentas bancarias a las madres y que suman un total de 30.000 ya elaboradas.

El señor Presidente en relación con el tema de la situación de la Provincia de Puntarenas, informa que en la entrevista que le hizo el periodista de Repretel, fue muy claro en que para poder entender el problema de esa provincia, es necesario irse a la historia.

Agrega que mucho antes de que se fundara como ciudad en 1856, el problema ha sido que Puntarenas como tal ha venido desarrollándose económica y socialmente, basada en la actividad de la Pesca y que se trata de un producto agotable. La población continúa creciendo con la misma actividad. En el año 1910 surge una alternativa posible como un respiro que fue el ferrocarril y los puertos y también se agotó.

La población es ahora 50 veces más grande y si se va al año 1970 nace otro respiro que era la Perla del Pacífico, en 1990 surgen otros sitios más atractivos y más cercanos como la Playa de Jacob y deja de ser esa perla.

Hoy en día el problema de Puntarenas no se puede atender si no es con Generación de Empleo porque el problema es el desempleo y el IMAS no lo puede generar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Por todo lo anterior, le comentó al periodista que la única posibilidad era la actividad turística, que no se está haciendo mal pero si se pretende que la Institución elimine la pobreza en Puntarenas, va a ser imposible porque no se cuenta con la viabilidad debida.

Reitera que para poder entender el problema de Puntarenas se hace necesario irse a la historia, porque es interesante conocer que el pescado que se consume en Limón es de la Costa Pacífica y que entre Puntarenas y Quepos está el 82% de la flora pesquera que significa 3.800 barcos.

También solamente en la Provincia de Puntarenas existe el 65% de la flota pesquera, que es una prueba más que la actividad socioeconómica que se ha desarrollado desde el año 1856 es la pesca y es agotable, debido a que un barco hace 25 años hacía un viaje en quince días y hoy día ese mismo barco lo hace en tres o cuatro meses y se pierden porque no hay producto.

Resume diciendo, que la única posibilidad de todo este esquema es la generación de empleo, no solamente en la Provincia de Puntarenas sino en muchas otras zonas.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto a lo mencionado por la Licda. Flora Jara, señala que está totalmente de acuerdo con ella. También quiere señalar, que personalmente le fue de mucha utilidad la gira que realizaron anteriormente a Puntarenas, porque pudo compartir con el Lic. José Rodolfo Cambrero, por ejemplo, las casas y edificios abandonados ubicados frente a la playa, que permite hacerse la pregunta que cómo es posible que Puntarenas siendo un lugar turístico se cuente con la desocupación de locales en ese mismo lugar, de manera impresionante.

Por otra parte, está de acuerdo con el señor Presidente Ejecutivo de que la única posibilidad es la generación de empleo, por lo que está de acuerdo en apoyar aquellas empresitas que pueden desarrollar ese empleo, por ejemplo, el servicio de paseo en bicicleta, moto, servicios de baño para las personas que pasan todo un día y luego se van, es decir que hay muchas fuentes de empleo que se pueden generar apoyándose con ciertas organizaciones.

Igualmente sería importante crear fuentes de trabajo, como es la venta de las comidas rápidas ya que muchas veces los precios de la alimentación es muy cara y estos grupos organizados pueden crear estas fuentes de trabajo y sacar a la provincia de Puntarenas a flote.

Manifiesta que no está de acuerdo en que la Plaza de Artesanía esté cerrada y que el Parque Marino no esté activado, lo que quiere decir que las mismas empresas del lugar no están promocionándolo siendo un lugar muy atractivo para las personas de escasos recursos que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

visitan la Provincia de Puntarenas como un atractivo turístico a cercano y viable económicamente.

Aclara que no es que el IMAS va a sacar a esa Provincia de la pobreza, pero si hay que ir viendo de qué manera se logra contactar todos esos lugares que están desocupados y abandonados, y crear infraestructura turística.

El señor Presidente agradece a la Licda. Flora Jara y a la Licda. Mireya Jiménez por su preocupación por la Provincia de Puntarenas, porque para nadie es un secreto que es su tierra natal.

Agrega que personalmente no conoce una playa tan extensa como la de Puntarenas, conoce todas las playas porque le ha tocado trabajar creando Incopesca y con el trabajo de investigación del Centro Especializado donde tiene que hacer investigaciones de todas las playas del país.

Con respecto al presente tema, la señora Marta Guzmán menciona que en virtud que se está discutiendo sobre la provincia de Puntarenas, quiere manifestar que personalmente se considera netamente porteña y no está en el Consejo Directivo solamente para defender los proyectos de la Provincia de Puntarenas, si no a nivel nacional, no obstante, está de acuerdo con la preocupación por tanto desempleo y pobreza que hay en esa provincia.

Señala que esos mismos intentos y preocupación de ver de qué manera se busca crear empleo, que el IMAS de una manera indirecta puede dar alguna herramienta para que se defienda la población en condición de pobreza, sin embargo, el problema es con la Municipalidad y con el Ministerio de Salud, que para todos estos proyectos ponen dificultades, para lo cual se debe de trabajar fuerte.

Aprovecha para resaltar otro asunto, en el sentido de que una señora le comentó, sobre los malos tratos que se dan por parte de funcionarios que pueden ser una minoría, a las personas que llegan a las Gerencias Regionales. Además no se les comunica por escrito diciéndoles porqué razón no se puede ayudar, si no que se les llama la atención a manera de regaño, por esa razón pregunta a qué instancia se debe de enviar alguna directriz.

El señor Presidente Ejecutivo amplía diciendo que en el caso de Puntarenas, Esparza y Miramar hay 17.000 estudiantes que están recibiendo la ayuda de Avancemos, porque ahí es donde se da la mayor concentración de pobreza y también 10.000 familias están recibiendo alguna ayuda del IMAS, sin hablar de los otros programas que ejecuta la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

En cuanto a Ideas Productivas, menciona que en el año 2008 se presentó un problema porque el IMAS contaba con 60 familias y la Municipalidad estaba exigiendo lo relativo a las patentes e inclusive algunas de ellas no las dio.

También envió a la Licda. Margarita Fernández, a una sesión del Concejo Municipal y lo que hizo la Alcaldesa fue levantarse e irse, dejando sola a la señora Gerente.

De igual manera a la Licda. Isabel Muñoz, le causa dolor la situación de Puntarenas, al IMAS le gustaría sacar a los habitantes de esa zona de la pobreza, pero esto no le compete únicamente a la Institución sino que hay un gran problema político, existe un Ministro de Turismo que nació en esa zona, por lo que le llama la atención que conociendo la sensibilidad y carencia que tiene Puntarenas, en los años de su gestión se haya ausentado, lo mismo sucede con la Alcaldesa de la zona así como las Cámaras de Turismo que se pelean entre si, tampoco se ve la participación del Ministerio de Salud y las Iglesias.

En realidad todo gira a que el IMAS es la responsable de una situación de pobreza en una provincia tan hermosa, esto es un trabajo que se debe hacer en conjunto, es decir, formar una comisión donde participen: la Municipalidad, Iglesias, IMAS, CCSS, Ministerio de Turismo y de Salud, Diputados y las Cámaras, para solucionar la situación.

Personalmente le gustaría hacer un programa de la situación que presenta Puntarenas, porque todos tienen sensibilidad y deseos de superación. El IMAS ha venido haciendo esfuerzos, pero solos no pueden sino que necesitan el apoyo en conjunto. Sin embargo, le preocupa que a pesar de existir mucho trabajo en la zona no se cuente con el apoyo de la Municipalidad.

Otra situación preocupante es la parte que se han recibido quejas del maltrato en la atención de los beneficiarios del IMAS, según lo indica la señora Directora Marta Guzmán, por lo que sugiere que las personas tengan el nombre completo de los funcionarios para que reciban una llama de atención al respecto.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que una gestión que esta realizando la Institución para el asunto de la atención, se han colocado buzones de sugerencia o quejas en algunos lugares y así las personas no se sientan cohibidas de hacer dicho trámite, pero es importante, que las denuncias se hagan con el nombre completo del funcionario.

El Lic. Jorge Vargas, externa con todo respeto a las señoras Directoras, que se está enfocando muy afectivamente un problema que debe ser analizado institucionalmente, es decir, la pobreza en Puntarenas no es nada nueva, sino que es un derivado histórico. En el mapa de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

pobreza en Costa Rica, que es el principal elemento de referencia, los dos puertos tanto Pacífico como Atlántico están sumamente deteriorados, donde el Atlántico se encuentra más deteriorado, eso explica la escalada de violencia de la zona.

Entiende que hay un vinculo afectivo de las señoras Directoras, pero el problema no le compete únicamente al IMAS, en algunas ocasiones que ha hablado que la crisis comienza a dar sus primeros síntomas, a pesar que se dijo que el país no le iba afectar la crisis, pero es todo lo contrario que está generando desocupación y esto se expresa de alguna manera en las actividades como las de Puntarenas en el turismo y pesca, porque la personas consumen y viajan menos.

Señala que esto es un problema que la Administración Arias ha tratado de resolver en el ámbito económico, nuevamente trate el Plan Escudo, que nadie lo conoce y no se logró generar la voluntad política para respaldar este plan, hay discusiones internas en el equipo económico. Sin embargo, se debería de hablar de un Plan de Escudo Social, considerando que hay una ausencia total de la Rectoría del Sector Social, en parte por los cambios y deterioro en la figura de las autoridades y por hubo un desplazamiento de esta capacidad de atender la emergencias del terremoto, pero ya se perdió la claridad estratégica

Desde ese punto de vista, cree que este Consejo Directivo, podría a través de la Presidencia Ejecutiva, sugerir a la Rectoría en la persona de la Ministra y el Viceministro, que realicen un proceso de revisión de acciones estratégicas de un plan de contingencia ante la crisis en el campo social, porque todo esto se percibe en lo pequeño pero globalmente el país no tiene conducción y dirección, repercutiendo esto en el sector social.

Reitera que la Presidencia Ejecutiva proponga a la Rectoría del Sector Social, una evaluación de la situación del país, que se conozcan los principales indicadores de deterioro en las zonas de alta pobreza, que se puede hacer un plan de emergencia nacional. Piensa, que hay una ausencia total de claridad en lo que resta de la administración, siendo afectado por el proceso político.

La Licda. Flora Jara Arroyo quiere agradecer a los compañeros porque se han identificado con el problema de Puntarenas. Aclara que no quisiera que ese tema se desviara, porque está de acuerdo con lo dicho por el Lic. Jorge Vargas, porque hay otras zonas deprimidas en el país, pero casualmente la forma de poder avanzar es enfocándose en un mismo lugar, por un tiempo para hacer cosas que se vean y se sientan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Por lo anterior, continúa con la Idea de que antes de que se realice el Plan Operativo Institucional, con la Cámara de Transportes etc., y se piense en algo productivo para esa provincia y que sea de manera interinstitucional.

Por otra parte sería importante establecer un convenio con la Municipalidad de Puntarenas y con las ideas productivas montar los fines de semana excursiones a la Provincia de Puntarenas con empresas especiales, por ejemplo, con los buses que dentro de la semana llevan niños a las escuelas y a la vez que sean transportadoras de personas que les compren la comida, artesanías y utilicen el baño.

También con la Municipalidad se podría trabajar con una idea productiva o con fideicomiso, para que el balneario municipal se active nuevamente porque en este momento está abandonado.

Por lo anterior, propone formar una comisión con dos o tres personas del Consejo Directivo y se monte un plan para ser incluido dentro del Plan Operativo Institucional.

La Licda. Mireya Jiménez a raíz del tema que los ocupa, interviene para indicar que es importante refrescar lo que señala la Ley de Creación del IMAS 4760, que en su inciso e) dice. “Promover la participación en la lucha contra la pobreza en los Sectores Públicos y Privados con sus diversas manifestaciones públicas de las organizaciones populares y otras organizaciones tales como cooperativas, asociaciones de desarrolladas comunal u otras de naturaleza similar”.

Es decir, que en la Ley está clara que el IMAS puede coordinar todas esas acciones y se puede apoyar inclusive todo lo que se ha mencionado.

El señor Presidente Ejecutivo solicita que por parte de la Licda. Margarita Fernández se le instruya al Lic. Fernando Sánchez que vaya pensando sobre la conformación de esa comisión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DEL ALTO NIVEL O SUPERIORES NO.01-09, SEGÚN OFICIO GG.569-03-2009 Y GG- 641-03-2009:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo menciona con respecto al punto anterior, que la documentación fue entregada en la sesión de la semana pasada y aprovecha para solicitar la autorización de las señoras y señores Directores para que ingresen a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita y la Licda. Luz Marina Campos.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez, indica que es la primera modificación presupuestaría con ajustes de alto de nivel o superiores del presente año, la cual tiene como fin reprogramar un monto de ¢743.562.000.00, presentada mediante oficios GG.559-03-2009 y GG.641-03-2009.

El objetivo de la Modificación consiste en reorientar algunos recursos de Gasto Administrativo-Operativo, para atender actividades cuya ejecución resulta ser prioritaria para la consecución de los objetivos institucionales. Continúa con la presentación que forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo, aclara que anteriormente las Instituciones tenían la facilidad de dejar en compromiso, es decir, aquellas publicidades que no se termino se arrastra y presupuestarse el ejercicio económico siguiente para este año.

Continúa con la presentación el Lic. Fernández Sánchez, que forma parte integral del acta.

El Master Edgardo Herrera, expone que si se observan las consultas realizadas por el Lic. Jorge Vargas, le parece que es debe venir solventado, es decir, ningún de los funcionarios que analice la modificación debe preguntar para qué se requiere tal cosa, por lo tanto, le parece que hay justificaciones que no están del todo claro. No es conveniente que casi se tenga que cuestionar la pertinencia de tramitarlo, cuando con una sola nota del Subgerente de Desarrollo Social, se indica: Reforzar por el monto de ¢1.200,0 miles, con base en un correo electrónico de la Gerencia Regional, pregunta dónde está ese correo y para qué se va a aplicar, por qué razón se pide ese refuerzo, debe existir una explicación al respecto.

Agrega que en la nota de la Subgerencia de Desarrollo Social, no se presenta la justificación de los movimientos, el hecho que dicha Subgerencia, la Gerencia General o cualquier funcionario solicite un movimiento de una partida, no es justificación por si para hacer el movimiento, tiene que haber una justificación técnica, una necesidad a satisfacer que debe quedar plasma en el documento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

De tal manera que recomienda procurar documentar adecuadamente las justificaciones y se incorporen al documento para que quede claro cuando se tramita. Por lo que a manera de recomendación y de consejo principalmente al señor Alexander Porras, quien asume la Unidad de Presupuesto, que para una mejor presentación de las modificaciones presupuestarias se tomen en cuenta las recomendaciones indicadas.

Al respecto, la Licda. Margarita Fernández, señala que se ha insistido mucho en que se presente la documentación correspondiente, a pesar que cuentan con el documento, por lo general hacen referencia a un oficio que no dice nada, por lo que agradece al señora Auditor la observación presentada y se va a considerar para las futuras modificaciones y presupuestos extraordinarios.

El Lic. Jorge Vargas, coincide con la posición de la Auditoría Interna, porque realizó preguntas muy claras, simplemente no hay explicación, por ejemplo, no tiene justificación el término “arrastre”, porque si son compromisos adquiridos deben ser previstos en el presupuesto subsiguiente, es decir, se plantea una modificación en el presupuesto 2009, y arrastre es el dinero que se puede traer, pero se habla de arrastre compromiso y no se está previendo el cubrir estos compromisos, por ejemplo, las nuevas plazas para el programa Avancemos y la construcción de locales que esta totalmente presupuestado.

Sinceramente no se da por satisfecho en las explicaciones y no es cierto de que en la exposición se indican, únicamente que tal solicito mediante la una específica para trasladar una partida a la otra, no hay sustentación del por qué de las propuesta presentada. En ese sentido, no tiene elementos para aprobarlo aunque no es su intención atrasar el trámite, pero no es suficiente lo expresado.

El señor Presidente Ejecutivo, cree que es humanamente imposible saber los compromisos y el presupuesto se aprueba en junio.

La Licda. Luz Marina Campos, aclara la duda con respecto a los compromisos, si se proyectan los compromisos que la Institución tiene certeza que van a trasladarse al año siguiente, pero existen compromisos que no se pueden prever, porque por algún motivo no se concluyó la solicitud o contrato, se debieron arrastrar, este es el concepto que utiliza la Ley de Administración Financiera, se arrastran no porque no se pueden prever, sino en aquellos que se pueden prever los que no imposible, en este caso los compromisos que están siendo modificados son los que en ningún momento se pudieron prever y se tienen que hacer frene porque son compromisos contractuales que tiene la institución con terceros.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

La Licda. Margarita Fernández recuerda que el Presupuesto Ordinario la Administración inició a elaborarlo desde el mes de julio, el 30 de setiembre del 2008, se presenta a la Contraloría General de la República, por lo que le explica al Lic. Jorge Vargas que los tres meses comprendidos entre octubre y diciembre son para ejecutar asuntos que van a quedar pendientes para el año 2009.

Recuerda también, que la fecha en que se reunieron con la Licda. María Luisa Avila, Ministra del Sector Social el 20 de setiembre y para el 30 del mismo mes, había que presentarlo a la Contraloría.

Señala que la partida más gruesa de esta modificación presupuestaria son las 43 plazas y no es sino hasta el mes de diciembre del 2008 que envían la aprobación de las esas plazas. En segundo lugar, el dato fuerte es el tema de la remodelación de la Gerencia Regional de Guanacaste, Cartago y Limón.

De eso surge la incertidumbre de si el Programa Avancemos se quedaba o se iba, por lo que se decidió que no se hicieran inversiones y se atendiera en el programa y ahora que se cuenta con la oportunidad de continuar para reforzar las partidas de remodelaciones en el año 2009, es decir, que son dos situaciones importantes que son las que pesan en esta modificación y está de acuerdo en que en la modificación falta esa información o que quizás no fue suficientemente clara en el documento.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que siempre ha manifestado que esta dinámica es un diálogo, porque una presentación en frío o muy somera no da elementos y personalmente está presente en el Consejo Directivo para contribuir y no obstaculizar.

Cree que si tiene que tomar una decisión tiene que tener suficiente base para respaldar su posición, por lo luego de la explicación técnica ofrecida, quedando únicamente la propuesta que acoge de la Auditoría para que se explique más ampliamente el destino propiamente en este tema.

El señor Presidente señala que cuando se presente una modificación presupuestaria, no es suficiente un correo electrónico, si no que es importante adjuntar la documentación como tal, es decir los detalles de cada uno de los movimientos.

La Licda. Luz Marina Campos con respecto a lo relativo a las justificaciones manifiesta que en el Área Financiera están de acuerdo y avalan la posición del Lic. Edgardo Herrera. Aclara que les ha sido difícil porque las Unidades Ejecutoras no los apoyan en esa situación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Ahora se cuenta con un respaldo que es el Reglamento de Variaciones aprobado por el Consejo Directivo y que ya se está poniendo en práctica y esta modificación presupuestaria es la primera que se hace amparados con ese reglamento.

El señor Presidente Ejecutivo les solicita a los compañeros que ejecuten.

Solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 104-09

CONSIDERANDO

1. Que, mediante oficio PRE-071-02-09 suscrito por los señores Lic. Alexander Porras Moya y Luz Marina Campos Ramírez, Profesional Financiero Responsable Presupuesto a.i, y Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera, respectivamente, sometieron a consideración de la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE ALTO NIVEL O SUPERIORES 01-2009**, asimismo manifiestan que dan fe que dicho documento fue analizado y que los criterios técnicos fueron verificados conforme el bloque de legalidad aplicable, motivo por el cual avalan su contenido en lo que respecta a aspectos técnicos.
2. Que mediante oficio PRE-076-02-09, suscrito por los licenciados Luz Marina Campos y Alexander Porras Moya, Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera y Profesional Responsable Presupuesto a.i. respectivamente y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, presentan correcciones en los folios 6 y7 y modifican el foliado de las páginas 9 y 10 de la supraindicada modificación presupuestaria.
3. Que de conformidad con la información contenida en los oficios antes citados la Licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, remite al Consejo Directivo para su análisis y aprobación los oficios GG 569-03-09 y 641-03-2009, de

fecha 05 de marzo y 13 de marzo del 2009, respectivamente suscritos por la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, mediante el cual otorga el aval respectivo a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2009**.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

POR TANTO

Se acuerda:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 01-2009 al Presupuesto por Programas del IMAS 2009, para reasignar la suma de **¢743.562,0 (Setecientos cuarenta y tres millones quinientos sesenta y dos mil colones 00/100)**, de conformidad con el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos que se adjunta.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Isabel Muñoz Mora, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 11:50 se retira momentáneamente el Lic. Edgardo Herrera Ramírez

4.2. ANALISIS DE LA ACTUALIZACION DEL MARCO ORIENTADOR Y FORTALECIMIENTO COMPONENTES DEL SEVRI, SEGÚN OFICIO G.G. 0640-03-2009:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la Sala de Sesiones La Licda. Guadalupe Sandoval, Lic. Miguel Goñi y Licda. Laura Cisneros, profesionales responsables del Área de Control Interno.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Sandoval Sandoval señala que el documento corresponde a una de las acciones del Plan de Ajuste y Corrección al SEVRI que se presentó en el mes de agosto del año 2008. Manifiesta que es importante aclarar que este marco va a permitir presentar los lineamientos generales para iniciar con la revisión y valoración de riesgos en cada una de las unidades de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

institución, lo cual se está planificando durante el mes de marzo del presente año, una vez que se cuente con la aprobación de este marco orientador.

A continuación realiza la presentación de la Actualización Marco Orientador y algunos elementos para el Fortalecimiento Componentes del SEVRI, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas, señala que el SEVRI es sumamente complejo y el mayor riesgo es que no se entienda qué es el riesgo. La lectura y la presentación realizada, no es necesariamente con la propuesta en cuanto al cumplimiento del mandato legal, sino que en todo el sistema se habla del riesgo y en unos pocos párrafos de cuáles son los riesgos, esto lo hace muy complejo de comprenderlo, se habla de “culturarizar al personal”, pero la culturalización requiere una comprensión muy clara del significado del riesgo e incluso le ha costado entender cuáles son los riesgos.

Al ser las 12:06 ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

Se definen en el documento los estratégico, se trata de localizar los riesgos de patrimonio, operaciones, integridad, ética, valores y tecnología de información, dirección financiera, gestión de recursos humanos, esto son dimensiones en categorías, pero los riesgos como tales no los localiza. En realidad le sorprende que se incluya una dimensión “integridad, ética y valores”, cuál es el riesgo en estos puntos, si la ética es una cuestión estrictamente subjetiva personal. Sin embargo, entiende dónde más riesgos se pueden encontrar es en el ámbito financiero, es riesgo de cometer desfalcos, faltantes en el manejo de los recursos financieros y lo operacional se refiere más con actividades de cumplirlo o no.

Encuentra más allá de la propuesta presentada muy bien elaborada y sustentada, que el SEVRI es sumamente complejo y difícil que se pueda incorporar como parte de la cultura, cuándo precisamente tenía un interés de conocer la opinión de la Auditoría, cuál es el conecte del SEVRI con el rol de la Auditoría Interna que es otro sistema que precisamente trata de evitar el que haya riesgo en muchas de estas dimensiones.

Recuerda que se hizo una presentación que llama “los círculos de control interno”, el personal garantizando que no se cometan errores en el ejercicio de sus responsabilidades y competencias. Encuentra que es demasiado pesado para una Institución cuya responsabilidad es resolver el problema de la población objetivo. Considera que hay demasiado tiempo en los famosos identificados como “subordinados, titulares”, cuando son funcionarios que tienen que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

estar enfrentando cotidianamente responsabilidades que tiene que ver con la demanda de las personas que se han empobrecido más con las crisis.

Opina que el Sistema Contralor de la Administración Pública en Costa Rica, cada vez es más complejo e inclusive los funcionarios inventan cosas que ellos mismos no manejan, porque esto se supone que es un sistema que en algún momento se aplicó a nivel de la empresa privada o de algún Estado, esto es un invento raro.

Sugiere que traten de simplificar el sistema aunque le parece muy completo, pero a la hora de implementarlo se simplifique con un elemento que esta asunte que es “cuáles son los riesgos potenciales”, si en realidad quieren implementar un plan de incorporación del sistema de riesgos en la administración y en los recursos humanos del IMAS.

Finalmente, pregunta al señor Auditor Interno, cuál es el vinculo orgánico entre el SEVRI y la Auditoría Interna.

Al Master Edgardo Herrera, le parece interesante las observaciones realizadas por el Lic. Jorge Vargas, en relación con este tema. A manera de entender la dirección que trae el Sistema de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública. Históricamente se venía con un enfoque de control de controles, donde la Auditoría y la Administración encontraban fallas en todo tipo de sistemas y procedimientos, era muy sencillo para la Auditoría identificar fallas de control sin ver la relevancia, magnitud y la importancia de esa deficiencias de control y qué se estaba controlando, es decir, se está invirtiendo en controles para proteger qué, debía existir una relación costo-beneficio.

Desde que salio el informe COSO elaborado por una comisión de expertos, donde rige la teoría de fiscalización y control, cambia la visión o el enfoque hacia el control, en el sentido de: Empoderar o facultar a las organizaciones o entidades para que ellas mismas observen, qué es lo más relevante o cuáles son sus objetivos estratégicos y qué quieren alcanzar y a partir de esa visualización, de lo más relevante que hace la entidad, empresa o institución, a partir de ahí identificar, cuales son los principales factores negativos o riesgos que atentan con la consecución de esos objetivos primarios que tiene la organización.

A partir de ese enfoque y de la intención de empoderar y que sean las propias empresas las que definan cuáles son los factores que atentan con la consecución de sus objetivos, se generó cambios en la Ley de Control Interno, actualmente se publicó un manual de normas de control interno, donde si se hace la comparación con respecto al vigente, hay una serie de controles muy puntuales, la institución debe tener segregación de funciones, por ejemplo, el elemento de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

control tal como esta en la normativa debe fiscalizar la Auditoría y la Administración observarlo, ya no aparece en el manual actual, porque el Órgano Contralor, señala que la segregación de funciones debe estar presente donde le corresponde y si eso es un riesgo para la organización, ésta debe observarlo libremente y no que venga recetado, porque habrán casos de que eso no se relevante, se le faculta a la organización, para que a partir de esa visualización identifique esos factores de riesgo y establezca controles, es decir, la medida de administración son los controles que se establecen para prevenir que ese factor de riesgo no se materialice y que perjudique a la organización en el objetivo que deseaba alcanzar.

De tal manera que si se identifican los riesgos y se establecen esas medidas de administración quiere decir controles para minimizar o impedir de alguna manera que el riesgo se materialice o atenuar la consecuencia en caso que se materialice. En otras palabras, el sistema de control interno estaría dirigido hoy día a mitigar y minimizar los riesgos, más que el control por el control, está sería la conexión con la Auditoría.

Agrega que la misión de la Auditoría, en primera instancia existe una obligación legal de la Institución de que se auto analice e identifique los riesgos y establezca controles para administrar esos riesgos. La Auditoría, va a evaluar si están bien identificados los riesgos, si efectivamente esos son los riesgos importantes de la Institución o colabora enfocando otro riesgo que no se observó para que se establezca medidas o controles relacionados con ese riesgo, esta es la conexión que hay con la Auditoría.

Aclara que la misma, realiza esa función independientemente, esta es una propuesta de operacionalización del SEVRI, que es un sistema que va a ser operado por la Administración y las competencias propias de la Auditoría es fiscalizar los riesgos que tiene esa unidad. El problema que existe es que varias unidades de la Institución no tienen adecuadamente identificado los riesgos, lo cual quiere decir, que se está haciendo más de lo mismo, sin enfocar lo relevante a lo importante, eso crea dispersión, gastos innecesarios y problemas de fiscalización que se tiene que hacer más amplia para redirigir o analizar lo que controla la administración.

La Licda. Flora Jara, se refiere a la parte de responsabilidades del Consejo Directivo que dice: Establecer políticas institucionales para el establecimiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema de Valoración de Riesgo.”, en resumen: conocer y aprobar los informes, los resultados, velar por el adecuado ambiente de control interno institucional, en otras palabras de este Consejo Directivo depende prácticamente que el SEVRI funcione. Cree que este tema no se puede analizar rápidamente si el Consejo Directivo tiene tanta responsabilidad. Según lo indicado por el señor Auditor, le parece muy importante el SEVRI,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

esto significa que hasta ahora muchas veces se hacen planes, objetivos generales y específicos, etc., y todas las actividades pero existía la costumbre de preguntar cómo se iba a llevar a cabo, si en verdad se puede hacer o no y qué peligros pueden surgir en el camino. De tal manera, que el elemento de analizar cuáles son esos riesgos, que se cumplan o no lo planificado es muy importante, porque es visualizar de una vez los obstáculos que se van a encontrar.

Señala que este sistema al principio le parecía como más burocracias, exigencia y poner a trabajar a las personas, pero en realidad es una prevención, es algo que le hace ver, si no se puede cumplir, qué puede ser, aparecen muchos tropiezos que lo importante es prevenir dichos obstáculos, por eso le parece bien la explicación del señor Auditor.

En relación con el documento, le parece bien elaborado, siente que han realizado un esfuerzo enorme para que las cosas queden claras y que realmente muestren un camino por seguir y en cuanto a las observaciones de redacción las va a hacer llegar.

Seguidamente, presenta algunas observaciones:

- ✓ En la página 9, punto 2.1.2 “Lineamientos”, inciso 2, considera que existe una redundancia, por lo que sugiere se lea: “Cada una de las etapas del Sistema de Valoración del Riesgo se ejecutarán y será responsabilidad...”. Luego en el inciso 3, pregunta ¿qué se va a incorporar?.
- ✓ En la página 10, inciso 9, corregir para que diga: “El Área de Desarrollo informático debe proporcionar los mecanismos y herramientas...”.
- ✓ En la página 11, punto 2.1.3, inciso 1, propone corregir la palabra “realizarse” por “aplicarse”. De igual forma, en el inciso 3, cambiar la palabra “del tema” por “del concepto”.
- ✓ En la página 12, en la parte de indicadores del cuadro dice: “Que al menos un 20% de la institución tenga conocimiento y capacitación en relación con el SEVRI al segundo semestre del año 2009.” Le parece que existe una contradicción con lo que indica en la página siguiente donde dice: “Que al finalizar el año 2009, se haya designado por parte de las unidades un enlace de control interno y este haya participado en la valoración de riesgos de su unidad.”.

Sobre el particular, la Licda. Guadalupe Sandoval, explica que al menos un 20% de la Institución tenga conocimiento y capacitación, porque la identificación y valoración de riesgos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

o revisión que se va hacer con las unidades va involucrar a los titulares, pero no se puede asegurar realizarlo con todos los funcionarios, la designación de los enlaces va a ser coadyuvantes en el proceso, pero no pueden iniciar desde marzo, sino que durante la capacitación del año se van a incorporarse y al terminar la revisión de los riesgos, un 20% que serían los titulares y algún otro personal y los enlaces se van a capacitar durante el año, pero no en el proceso de revisión directamente con las unidades, porque van a ser los encargados entre los enlaces y las unidades, permitiendo una comunicación fluida tanto para el seguimiento como para la comunicación de reportes y todo lo que el SEVRI genere.

Desde ese punto de vista, la Licda. Flora Jara, entiende que al finalizar el año 2009, prácticamente todas las personas estará informada o no es así, porque el 20% que tenga conocimiento es muy poco.

La Licda. Sandoval, agrega que dentro de los lineamientos se está proponiendo que se considere lo que es valoración de riesgos en la capacitación institucional, ya que para la Unidad de Control Interno le es muy difícil abarcar a toda la Institución, se tiene que hacer en procesos, que el 2009 sea un porcentaje y el 2010 se aumento y así ir bajando, empezando con los titulares, enlaces hasta lograr la capacitación institucional.

Considera que la revisión de los riesgos nos va a enriquecer y todo el proceso en el 2009 va a dar experiencia y aumentar un poco la habilidad del equipo y de los enlaces para transmitir y para el año 2010 abarcar a nivel Institucional.

Continúa la Licda. Flora Jara, con las observaciones:

- ✓ En la página 15, segundo párrafo, considera que el concepto no queda claro.
- ✓ En la página 43, inciso b), dice: “Como parte del fortalecimiento y perfeccionamiento del SEVRI, los informes que se generan deberán estar disponibles en la página WEB de la Institución...” le preocupa que la población objetivo de la Institución, no es generalmente la que consulta la página WEB, le parece que debe quedar especificados, qué otras cosas se puede hacer para que esta población se informes que hay esos controles, porque la página WEB son pocos los que la consultan ya que muchos no tienen computadora para realizar dichas consulta.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la presentación del informe a los compañeros, los cuales se retiran de la sala de sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Al ser las 12:38 p.m., el señor Presidente Ejecutivo, establece un receso.

Al ser las 1:21 se reanuda la sesión.

Al ser las 12:35 se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Isabel Muñoz.

Luego de discutido el punto anterior, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 105-09

“CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio ETA CI-020-03-09 de fecha 10 de marzo del 2009, el Equipo Técnico de Apoyo de control Interno, remite el documento *“Actualización del Marco Orientador y fortalecimiento de Componentes del Sistema Específico del Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)”*, el cual fue avalado por la Comisión Gerencial del Control Interno en sesión extraordinaria 02-2009.
2. Que mediante oficio GG 640-3-2009, la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval coordinadora del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno y la Licda. Margarita Fernández Garita Gerente General, presentan el documento denominado *“Actualización del Marco Orientador y fortalecimiento de Componentes del Sistema Específico del Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)”*, el cual procede a replantear la estrategia de valoración de riesgos que involucra la revisión de elementos comprendidos dentro del Marco Orientador del SEVRI aprobado en el IMAS.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Aprobar el documento denominado *“Actualización del Marco Orientador y fortalecimiento de Componentes del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)”*, presentado por la Gerencia General con oficio GG 640-03-2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo CD 273-08 dentro de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

acciones para el ajuste y corrección para el fortalecimiento del SEVRI y en relación a las que conciernen a esta institución originadas de la Ley General de Control Interno y directrices de la Contraloría General de la República, con las observaciones de los señores y señoras directores.

2. Aprobar cronograma de actividades 2009 para el fortalecimiento del SEVRI.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Master José Antonio Li las señoras y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

5.1. PRESENTACION DEL INFORME REFERENTE A RECAUDACION DE IMPUESTOS A LOS MOTELES, SEGÚN OFICIO SGAF 121-02-2009, SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO CD 032-09:

El MBA. José Antonio Li solicita la autorización de las señoras y señores Directores para que ingresen a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Licda. Maricela Blanco, Licda. Joice Rubi, profesionales del Área de Administración Tributaria.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez siguiendo la solicitud realizada por la Señora Marta Guzmán se va a presentar el informe de cuáles fueron las acciones que la Administración ha realizado con el fin de la recaudación de los impuestos correspondientes a los Moteles según Ley 8343.

Seguidamente la Licda. Luz Marina Campos en relación con el cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo CD 032-09, mediante el cual se solicitó presentar las principales acciones

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

realizadas por la Administración para la recaudación de los recursos provenientes de la Ley 8343.

A continuación realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, referente a los antecedentes, gráfico comparativo histórico de ingresos, causas que motivaron este comportamiento, comportamiento histórico de la cuenta por cobrar, morosidad por categorías, incremento anual de la cuenta por cobrar, principales acciones realizadas, Determinaciones de oficio, principales acciones realizadas y acciones futuras.

El Lic. Jorge Vargas interviene para decir que personalmente no está muy familiarizado, sabía que existía esa figura pero no entendía que ha sido tan inoperante en términos de resultados, porque si se analiza la curva que se ofrece para efectos de análisis, contrario al crecimiento de la población y a la liberalización sexual de Costa Rica están decreciendo ingresos, lo cual es una contradicción.

Entiende al respecto que es por incumplimiento de los propietarios, pero si se observa la pregunta es, si realmente vale la pena tener expectativas de ingresos sobre esos fondos, porque formalmente se incluyen como fondos que van a ingresar por periodo, desconoce si a nivel presupuestario está tipificado un monto para este año, si tiene que ver con el comportamiento de los últimos años que el monto es muy bajo o el máximo posible. Si fuera el máximo posible estarían extraviados porque no es factible.

Menciona al respecto, que si no existe ningún tipo de penalidad significativa para los infractores de la Ley, el sistema no tendría sentido de que se mantenga, habría que pensar en otras vías de financiamiento.

En consecuencia concretamente de acuerdo a lo que se indica, es por incumplimiento de los propietarios y no de los usuarios. Sin embargo, comentó con el Presidente Ejecutivo, qué otras medidas no legales de carácter coercitivo social podrían aplicarse, a pesar de que en otras oportunidades han denunciado el incumplimiento y se han hecho reportajes.

La señora Marta Guzmán, señala que estos ingresos que tiene el IMAS que sirve para ayudar a las personas pobres son por ley, cree que este Consejo Directivo, toma en serio los asuntos analizados. Sin embargo, le interesa saber las acciones realizadas para recaudar los fondos de Moteles, ya que se presenta una disminución en la recaudación desde el año 2002 al 2008, recordando que estos recursos son para ayudar a las personas pobres y parte de la responsabilidad de este Consejo Directivo, es trabajar para este tipo de personas. Además,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

todo lo que se recaude se debe aprovechar en beneficio de la pobreza del país y no discutir por qué se hicieron esas leyes, sino que ya fueron echas.

El Lic. Fernando Sánchez, afirma que venía en crecimiento la parte de los ingresos, fue al momento de decretarse la Ley 8343, donde se abre un portillo a las figuras hoteleras, por ejemplo, actualmente, el impuesto esta puesto al cobro de la tarifa del uso de la habitación y lo que ellos hacen es poner un consumo mínimo en cada habitación disminuyendo el costo de estas y al ser ellos agentes retenedores no pagan impuestos sino cada uno de los clientes.

En ese sentido, se están evaluando otras acciones, a la hora de comprar un derecho de habitación, no se viola la ley de consumidor, para ellos se han realizado algunas conversaciones con la Defensoría del Consumidor. También, se está tramitando el proceso de cobro judicial.

A la Licda. Flora Jara, le parece que al ser una actividad comercial recibe ganancias y le llama la atención que precisamente los de categoría A, son los que más incumplimiento presentan. De tal manera que se debe buscar la forma de establecer algún sistema y hacerles ver que están evadiendo la responsabilidad y no es justo que se dejen un dinero que puede servirle a otras personas que no tienen actividad comercial. Cree que se debe ser bien firme, mientras la ley exista se tiene que cumplir y compartir sus ganancias tal como lo exige la ley.

El Lic. Berny Vargas, señala que actualmente esta en trámite los cobros judiciales e indica que lo que aparece en el cuadro es el resultado de un trabajo administrativo un poco largo, para llegar a un juicio primero se debe cumplir una serie de instancias, dar parte al propietario del establecimiento para que se defienda, es todo un debido proceso y es muy especial tributario, no se trata de un juicio ejecutivo donde se cobra una factura o un título ejecutivo simple, sino muy especial porque se traslada de materia civil a tributaria. Sin embargo, se ha tenido buenos resultados, la mayoría de los juicios no es la Institución la que los interpone, sino que la misma es demanda, se procede a realizar el proceso administrativo y con base en esa información los ellos van al juzgado y presentan el juicio, en realidad es una estrategia de los abogados de ellos crear una confusión en ambas cedas, puesto que no han terminado la cede administrativa pero se pasan a la judicial, lo correcto es terminar uno para pasar a la otra.

Además, conocen que la pretensión del IMAS es pura, casi de pleno derecho, no necesita pruebas porque es por ley e inclusive muchas demandas se han declarado sin lugar, esto crea una jurisprudencia favorable a la Institución que alega a los procesos que vengan y se están incorporando como hechos nuevos a los procesos en trámite, para que los demás jueces vean que sus compañeros están fallando a favor de acuerdo a los criterios de la Asesoría Jurídica.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Aclara, que personalmente es el que resuelve las revocatorias, reconoce que se tiene que enfocar más en el tema, pero son demasiadas, las cuales están acompañadas de incidentes de nulidad y de varios tecnicismos jurídicos que no hacen uso sino abuso, que se tienen que contestar. Agrega que este proceso es lento, es una burocracia judicial establecida por el ordenamiento que se debe seguir y darle derecho de defensa a las personas, aunque la ley establece que el IMAS tiene derecho al 30%, ellos tiene el derecho al berreo.

En algún momento estima que se van a hacer efectiva estas acciones judiciales y administrativas, desconoce exactamente en qué año se puede hacer, pero su pretensión es que todos estos juicios que se realicen a la Institución se declaren a favor del IMAS de igual manera los que se están interponiendo.

En cuanto al Código de Normas y Procedimientos Tributarios existe una facultad que le da al IMAS, pero aparece una situación, debería en algún momento cuando haya una voluntad en todos los sectores, hacer una propuesta de reforma a la ley, de manera que quede más fácil hacer el cierre de establecimientos, en este momento el código permite esa situación, pero no se puede hacer arbitrariamente, puede ser en forma administrativa pero bajo una serie de procedimientos un poco rigurosos e inclusive en los juicios exigen esa posibilidad de cerrar el establecimiento hasta que cancelen, pero hasta que sean declarado por sentencia judicial en los casos que ya existe juicio.

La propuesta era en el sentido que si se iba a reducir el impuesto de un 30% a un 27% o algo que no sea mucho, se pueda legitimar al IMAS para que inmediatamente desde la sede administrativa se realice el cierre sin mucho trámite del debido proceso, pero esto es un sector muy fuerte por lo tanto no se ha logrado.

Indica, que si bien es cierto, hay muchas acciones administrativas que hacen los abogados, la gran parte redundan son juegos de palabras y tecnicismos de los cuales no ve mucho fundamento jurídico como para decir que se va a perder todo el proceso por tales alegatos, sino que es evidente que es un derecho al berreo. De tal manera que solicita un poco de paciencia, porque la forma de recuperación en este tema tributario es muy complicad. Sin embargo, se está cautelando que se reconozca el valor del dinero en el tiempo. En ese sentido, la Asesoría Jurídica esta dirigiendo sus esfuerzos.

La Licda. Margarita Fernández, agrega que el informe en análisis habla de normativa que está pendiente de concluir y a su vez aclara la parte que dice que la dirección se encuentra en revisión y aprobación, pero la Gerencia General no ha recibido dicha documentación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Además, consulta al Asesor Jurídico si la normativa del reglamento de fiscalización o propuesta modificación de reglamento de cobro administrativo, de alguna manera puede servir como un apoyo en la gestión de cobro o por el estado en que se encuentra las cuentas por cobrar dicha reglamentación no vendría a ayudar más, si fuera lo que dice el punto d, donde habla de la consulta que se hizo a la Procuraduría General de la República.

El Lic. Berny Vargas, responde que siempre es importante la normativa que venga a ayudar en cuanto a la tramitación interna, en ese sentido, estima que el esfuerzo es conveniente, el problema de la gestión cobratoria es que no depende del IMAS, sino de un ente exógeno, al que se le atribuye que la justicia no es pronta ni cumplida, pero la normativa que se dicte y que sea para establecer procedimientos internos para mejorar, esto va a permitir agilizar pasos a lo interno.

Sin embargo, considera que lo más efectivo es que se tenga la coercitividad para cerrar un establecimiento en sede administrativa sin mucho debido proceso porque estarían pagando inmediatamente.

El señor Presidente Ejecutivo, agradece la participación de los invitados.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación dar por recibido el informe referente a la Recaudación de Impuestos a los Moteles.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 106-09

Dar por recibido el Informe referente a la Recaudación de Impuestos a los Moteles, de conformidad con el oficio SGAF.121-02-2009 en cumplimiento al acuerdo CD 032-09.

ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DEL ACTA No.016-09:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No.016-09.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 17 DE
MARZO DE 2009.
ACTA N° 019-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Lic. Jorge Vargas Roldán y la Sra. Marta Guzmán Rodríguez, votan el acta anterior, se abstiene de votar la Licda. Flora Jara Arroyo, por no estar presente en dicha sesión.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 107-09

Aprobar el Acta No. 016-09 de 2 de marzo de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:09 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**